**ANEXO 2**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-011-2022**

**“CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD”**

**REQUERIMIENTO:**

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco solicita el servicio de seguridad privada, iniciando el servicio el día **16 de septiembre de 2022 y hasta el día 15 de septiembre de 2023.**

**ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:**

* Se requieren cuatro elementos de seguridad no armados, para el resguardo del personal, instalaciones, control de entradas y salidas de vehículos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
* Rango de edad de 25 a 50 años.
* Se solicitan las 24 horas del día los 365 días del año.
* Turnos de 12 por 12 horas por elemento.
* 2 personas para cubrir el horario diurno de 08:00 horas a 20:00 horas y 2 personas para cubrir el horario nocturno de las 20:00 horas a 08:00 horas, por 12 meses.

1. **Presentar carta compromiso bajo protesta de decir verdad que todos los elementos que pone a disposición de la Convocante cumplen con las siguientes capacitaciones:**

1.- Seguridad patrimonial

2.- Defensa personal.

3.- Bases legales de la seguridad privada.

4.- Manejo de crisis y control de miedo.

5.- Primeros auxilios.

6.- Resolución y prevención de conflictos.

7.- Uso de equipo de comunicación

1. **La empresa adjudicada deberá acreditar documentalmente que el personal que ponga a disposición de la ASEJ para la prestación del servicio cumpla con los siguientes requisitos:**
2. Tener mayoría de edad.
3. No estar sujeto a algún proceso legal.
4. Buena salud física que le permita realizar trabajo físico.
5. Secundaria terminada como mínimo.
6. Experiencia mínima 1 año en puesto similar
7. **La empresa deberá cumplir además con lo siguiente.**
8. Elementos no armados.
9. Servicio: Resguardo de las instalaciones, control de entrada y salida de vehículos de la ASEJ.
10. Horario: 12 por 12 horas por elemento.
11. Disponibilidad de horario que le permita cumplir con las jornadas que se le asignen.
12. La empresa no realizará rotación del personal asignado al servicio de la ASEJ, salvo previa autorización de la Dirección General de Administración informando con 2 (dos) días de anticipación, en caso de inasistencia por parte del personal, la empresa deberá cubrir el servicio de manera inmediata, debiendo incorporar al elemento asignado en su siguiente guardia.
13. Supervisión por parte de la empresa adjudicada que ofrece el servicio, así como entregar mensualmente un reporte de asistencia del personal al servicio, firmada y sellada.
14. El proveedor deberá de proporcionar uniforme y equipo de seguridad (aros aprehensores, PR24 y linterna) al personal del servicio de seguridad privada, conforme a los lineamientos establecidos por la autoridad competente el cual también deberá portar completo y diariamente durante su jornada de trabajo, exigiéndoles la pulcritud de este, en el caso en que estos se deterioren, se lo cambiará sin costo para la ASEJ.
15. Directorio telefónico en caso de emergencias.
16. La empresa adjudicada deberá otorgar a su personal capacitación inicial y continua para el desarrollo de las competencias del personal asignado.
17. Documento del SAT sobre situación fiscal.
18. Comprobante de domicilio actual.
19. Fianza de fidelidad y fianza de cumplimiento, solo el licitante adjudicado.
20. **Requerimientos técnicos que deberá acreditar documentalmente de manera mensual el licitante adjudicado:**
21. Copia de los comprobantes fiscales del pago de salarios de los trabajadores con los que se proporcionó el servicio a la convocante.
22. Recibo de pago de la institución bancaria por la declaración y entero de las retenciones de impuesto realizadas a dichos trabajadores.
23. Copia de los comprobantes fiscales por concepto de pago de salarios.
24. Pago de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social.
25. Pago de las Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
26. Declaración del I.V.A. correspondiente al periodo en que la Convocante hizo el pago de la contraprestación y del I.V.A. que le fue trasladado.
27. Acuse de recibo del pago del I.V.A. correspondiente al periodo en que la Convocante hizo el pago de la contraprestación y del I.V.A. que le fue trasladado.
28. **Autorizaciones vigentes de las autoridades competentes, para la prestación de los servicios privados de seguridad en el Estado de Jalisco**:

• Permiso de la Secretaria de Seguridad y Pública Federal.

• Permiso del Consejo Estatal de Jalisco.

• Aviso de su registro al Padrón Público ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

1. **El proveedor adjudicado deberá proporcionar carta compromiso de que previo a designar a su personal para la prestación del servicio, deberá presentar ante la ASEJ la siguiente documentación, con una vigencia no menor a un mes, por cada uno de los elementos que se pongan a disposición:**
2. Acta de nacimiento original certificada por oficial del registro civil.
3. Copia de la identificación oficial.
4. Copia de la CURP.
5. Copia del comprobante de domicilio.
6. Documento oficial que contenga el número de seguridad (IMSS), o en su defecto el documento que acredite que cuenta con seguro de gastos médicos.
7. Copia de la credencial de identificación otorgada por la empresa adjudicada que lo identifica como empleado.
8. Carta de no antecedentes penales.
9. Certificado médico.
10. Examen psicológico y toxicológico.
11. Constancias de capacitación autorizadas por autoridades competentes.
12. **GARANTÍAS:**
13. El proveedor deberá garantizar por escrito en hoja membretada el servicio realizado, así como responder por los defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de sus servicios, además de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido su personal a cargo.
14. Presentar fianza de fidelidad y fianza de cumplimiento (Sólo el proveedor adjudicado), descritas en el numeral 13.2 de las bases de la presente convocatoria.